



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 OCT. 1990

Expte. Nº 21.045/90

VISTO:

La resolución Nº 386-90 y recaída a fs. 9 ,y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Prof. Violeta Carrique la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

FOR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en A 4.095.500.-, según los importes indicados a fs. 2, 3 , 4 y 5 de los presentes actuados.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada al Instituto de Educación Media dependiente de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO ENGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 387 - 90